INFORME DE EVALUACION. -

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 07:26 hs del día 13 de agosto de 2019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 23/2019 para **"CONTRATO DE SERVICIO DE REPARACION DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL VOLVO 930"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 367778
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 590-30-11 **"SERVICIO DE REPARACION DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL VOLVO 930"**
C. PUBLICACION: en el SICP en fecha: 29-07-2019. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 540/2018, al Sr. UBALDINO IGLESIA VERA con C.I. Nº 1.403.009, NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA CON C.I. N° 5.464.455 y ALFONSO LOPEZ PINTOS con C.I. Nº 3.355.154. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: TALLER LA FORTUNA de Daniel Colman Fleitas. -	159.120.000 (Ciento cincuenta y nueve millones ciento veinte mil guaraníes). ------
Oferta Nº 2: ZOLIAN de Arnal Andrés Zolian Llama	158.516.619 (ciento cincuenta y ocho millones quinientos dieciséis mil seiscientos diecinueve guaraníes). ----------
Oferta Nº 3: Servicio de TALLER MECANICO SAN CAYETANO de Javier Delvalle Martínez	158.498.922 (Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos veintidós guaraníes). ----------

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

---

3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **Taller San Cayetano del Sr. Javier Delvalle** los Item **1 - 24.**----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Cumple /no Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	N/A

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	

4. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

5. CUADRO DE PRECIOS

Ítems del llamado SERVICIO DE REPARACION DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL VOLVO 930.- con ID: 367778							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	73152101-014	Mantenimiento y reparación de motoniveladora	Unidad	UNIDAD	1	0	0
1.1		Cambio de bomba central de freno	Unidad	UNIDAD	2	4.129.000	8.258.000
1.2		Cambio de ruleman de empuje	Unidad	UNIDAD	1	1.930.000	1.930.000
1.3		Cambio de disco de embrague completo	Unidad	UNIDAD	1	26.000.000	26.000.000
1.4		Cambio de anillo brida transmisión	Unidad	UNIDAD	1	99.990	99.990
1.5		Cambio de reten de piñón	Unidad	UNIDAD	2	900.603	1.801.206
1.6		Cambio de patita de embrague	Unidad	UNIDAD	3	900.000	2.700.000
1.7		Cambio de juego de reparación de BBA embrague	Unidad	UNIDAD	1	2.247.500	2.247.500
1.8		Cambio de juego de reparación de power boester	Unidad	UNIDAD	1	1.792.000	1.792.000
1.9		Cambio de power boester assem	Unidad	UNIDAD	1	4.830.000	4.830.000
1.10		Cambio de BBA central de embrague	Unidad	UNIDAD	1	4.872.302	4.872.302
1.11		Cambio de boosters de freno	Unidad	UNIDAD	2	1.935.500	3.871.000
1.12		Cambio de kit de reparación de cil. de embrague	Unidad	UNIDAD	1	1.153.240	1.153.240
1.13		Cambio de chapa arandela	Unidad	UNIDAD	2	187.100	374.200
1.14		Cambio de acople de goma	Unidad	UNIDAD	2	2.448.002	4.896.004
1.15		Cambio de cruceta BBA	Unidad	UNIDAD	2		

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

						853.500	1.707.000
1.16		Cambio de brida cardan	Unidad	UNIDAD	1	2.521.000	2.521.000
1.17		Cambio de cruceta s/chasis	Unidad	UNIDAD	2	3.761.000	7.522.000
1.18		Cambio de cruceta de unión central	Unidad	UNIDAD	2	2.456.200	4.912.400
1.19		Cambio de cruceta	Unidad	UNIDAD	2	2.459.466	4.918.932
1.20		Cambio de bomba hidráulica	Unidad	UNIDAD	1	37.199.000	37.199.000
1.21		Cambio de enfriador CPL	Unidad	UNIDAD	1	26.173.000	26.173.000
1.22		Cambio de kit de reten doble	Unidad	UNIDAD	4	1.428.789	5.715.156
1.23		Cambio de back ring	Unidad	UNIDAD	4	620.890	2.483.560
1.24		Cambio de anillo	Unidad	UNIDAD	4	130.358	521.432
						Precio Total	**158.498.922**

Total: 158.498.922 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS GUARANIES). ----------

6. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.D.C. Nº 23/2019 **"SERVICIO DE REPARACION DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL VOLVO 930.-"** a la Empresa SERVICIO DE TALLER MECANICO DEL SR. JAVIER DELVALLE MARTINEZ por la suma de: **158.498.922 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS GUARANIES).** ----------

ES NUESTRO INFORME.

UBALDINO IGLESIA VERA
Miembro

NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA
Miembro

LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez